

FOLIO No.	23687
FECHA	09/08/2023

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JUAN MANUEL FLORES TRISTE **II.3.-ORIGEN** México **Puebla**
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** FOTJ760812RY1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Aquixtla Puebla	19/07/2023	19/07/2023	0	1 MXN	2,636.00 1,318.00 100% 1,318.00
TOTAL DÍAS:			0	1	
					EUROS 0.00
					DOLARES 0.00
					PESOS 1,318.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Martín Espinosa Faz Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	JUAN MANUEL FLORES TRISTE ENLACE



OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1420/2023

Puebla, Pue., a 17 de julio de 2023.

CC. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, JUAN MANUEL FLORES TRISTE, ARTURO SAN ROMAN MEJIA Y BEATRIZ HERRERA MEZA.

P R E S E N T E S.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que durante los días 19 al 21 de julio del año dos mil veintitrés, realicen lo siguiente:

- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL C. GABRIEL GARRIDO ARAGON, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL O ENCARGADO U OCUPANTE DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO S/N, EN LA LOCALIDAD DE CHICHICAXTLA, MUNICIPIO DE AQUIXTLA, ESTADO DE PUEBLA, A LA ALTURA DE LA COORDENADA UTM (DATUM WGS 84) X=607380, Y=2183751.

para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A0KK864988	NTF 1060	PICK-UP	4
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
INSPECTOR ELITE

MARTÍN ESPINOSA FAZ.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 Inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 65 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección al Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes

MEF/BHM/DSV





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

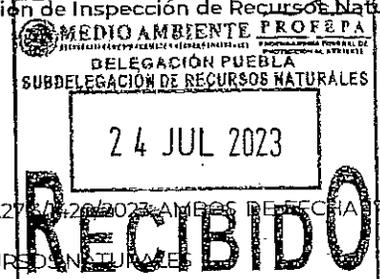


PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

INFORME DE COMISIÓN

MARTIN ESPINOSA FAZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.



No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.3/1419/2023 Y PFPA/27.3/2C.27.3/1420/2023 AMBAS DE FECHA 17 DE JULIO DE 2023.
AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BEATRIZ HERRERA MEZA, ARTURO SAN ROMAN MEJIA, DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ Y JUAN MANUEL FLORES TRISTE
PERIODO DE LA COMISIÓN: 19, 20 Y 21 DE JULIO DE 2023

- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL C. GABRIEL GARRIDO ARAGON, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL O ENCARGADO U OCUPANTE DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO NO INTEGRADO A UN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO S/N, EN LA LOCALIDAD DE CHICHICAXTLA, MUNICIPIO DE AQUIXTLA, ESTADO DE PUEBLA., A LA ALTURA DE LA COORDENADA UTM (DATUM WGS 84) X=607496, Y=2183768. -----

Acta de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.2/00080/2023
Orden de Inspección número: PFPA/27.3/2C.27.2/00111/2023
Expediente número: PFPA/27.3/2C.27.2/00050/2023
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 120 kilómetros en un tiempo aproximado de 2.5 horas
Se pernocto en la zona: SI X NO Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA X RURAL
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA X TRANSITO

El día 19 de julio de 2023 alrededor de las 10:00 horas nos constituimos en las instalaciones del centro no integrado a un centro de transformación primaria ubicado en domicilio conocido s/n, en la localidad de Chichicaxtla, municipio de Aquixtla, estado de Puebla., a la altura de la coordenada UTM (datum wgs 84) x=607496, y=2183768, con el objeto de llevar a cabo visita de inspección, encontrándose lo siguiente:

A lo cual, el visitado exhibe el original de la Solicitud de Autorización de Centros No Integrados a un Centro de Transformación Primaria, de fecha 31 de enero de 2023, dirigido al Mtro. Fernando Silva Triste, Encargado de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Puebla, signado por el C. Gabriel Garrido Aragón, en carácter de promovente del centro de almacenamiento y transformación denominado "MADERAS Y EMPAQUES CHICHICAXTLA", con sello de recibido por parte de la SEMARNAT de fecha 01 de febrero de 2023. Así como, exhibe el Original de la Constancia de Recepción de fecha 01 de febrero de 2023, Número de documento 21DES-00197/2302, Descripción: Aut de Centro No Integrado, Responsable: Martín Martínez José. Se anexa copia a la presente.

Así mismo, exhibe la solicitud de fecha 13 de marzo de 2023, ASUNTO: Solicitud de prórroga, dirigido al Mtro. Fernando Silva Triste, Encargado de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Puebla, signado por el C. Gabriel Garrido Aragón y con sello de recibido por parte de la SEMARNAT de fecha 14 de marzo de 2023., así mismo, exhibe el Original de la Constancia de Recepción de fecha 14 de marzo de 2023, Número de documento 21DES-00460/2303, descripción: Solicitud de prórroga 21DES-00197/2302, Responsable: Martín Martínez José. Se anexa copia a la presente. De la misma manera, exhibe copia del Oficio No. ORP/SGPARN/0855/2023 de fecha 24 de febrero de 2023, dirigida al promovente: Gabriel Garrido Aragón, Asunto: Sobre solicitud de autorización como centro no integrado a un centro de transformación primaria (requerimiento).

Exhibe de igual manera la contestación a requerimiento de fecha 20 de marzo de 2023, dirigido al Mtro. Fernando Silva Triste, Encargado de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Puebla, signado por el C. Gabriel Garrido Aragón y con sello de recibido por parte de la SEMARNAT de fecha 22 de marzo de 2023., así mismo, exhibe el Original de la Constancia de Recepción de fecha 22 de marzo de 2023, Número de documento 21DES-00505/2303, descripción: contestación a requerimiento 21DES-00197/2302. Se anexa copia a la presente.

Cabe señalar que el polígono que ocupa el área donde se almacenan las materias primas forestales maderables se encuentran en las siguientes coordenadas:

COORDENADAS UTM								
Vértice	X	Y	Vértice	X	Y	Vértice	X	Y
1	607501	2183757	4	607533	2183749	7	607501	2183757
2	607472	2183738	5	607527	2183758			
3	607483	2183723	6	607510	2183749			



2023
Francisco
VILLA



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Se pernocta en la zona: SI X NO
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA

Aplica viático: SI X NO
MUY ALTA

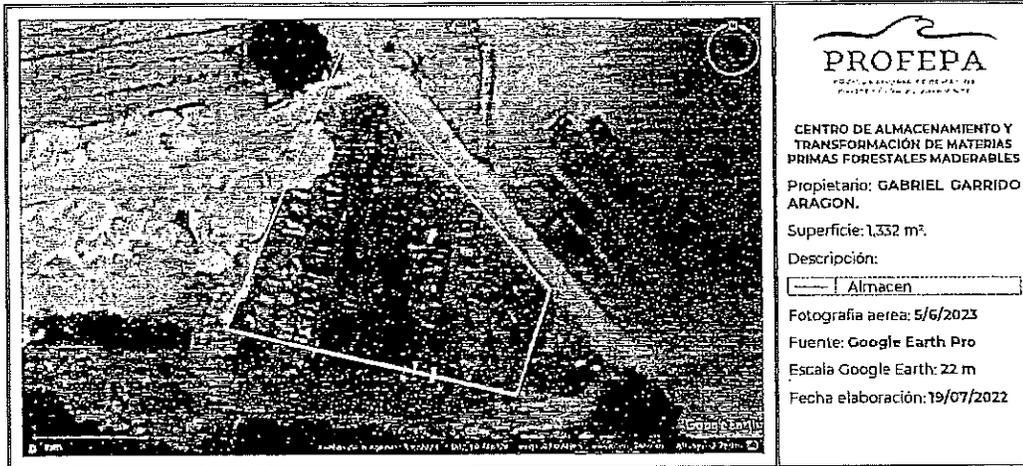
Tipo de zona: URBANA X RURAL
Comprobación de viáticos: FACTURA X TRANSITO

El día 20 de julio de 2023 alrededor de las 09:00 horas nos constituimos en las instalaciones del centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables ubicado en domicilio conocido s/n, en la localidad de Chichicaxtla, municipio de Aquixtla, estado de Puebla, a la altura de la coordenada utm (datum wgs 84) X=607380, Y=2183751, con el objeto de llevar a cabo visita de inspección, encontrándose lo siguiente:

Durante el recorrido se pudo apreciar el almacenamiento en apilamientos de materias primas forestales maderables (madera en rollo), argumentando la visitada que dicha madera es parte de las materias primas del "Centro de Almacenamiento y Transformación denominado "Maderas y Empaques de Chichicaxtla", propiedad del C. Gabriel Garrido Aragón, y que tiene aproximadamente un año que se encuentran almacenadas en el sitio; por lo que en este acto se le requiere al visitado exhiba la autorización para el funcionamiento del centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, no exhibiendo documento alguno.

Cabe señalar que el polígono que ocupa el área donde se almacenan las materias primas forestales maderables se encuentran en las siguientes coordenadas:

COORDENADAS UTM					
Vértice	X	Y	Vértice	X	Y
1	607407	2183757	3	607358	2183751
2	607376	2183792	4	607402	2183741
			Vértice	X	Y
			5	607407	2183757



Por lo anteriormente motivado que en términos de lo dispuesto por los artículos 170 fracción I y II y 170 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, artículo 43 fracción X, 46 párrafo tercero, artículo 66 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y 81 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en este momento se impone como medida de seguridad: **LA CLAUSURA TOTAL TEMPORAL DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO S/N, EN LA LOCALIDAD DE CHICHICAXTLA, MUNICIPIO DE AQUIXTLA, ESTADO DE PUEBLA., A LA ALTURA DE LA COORDENADA UTM (DATUM WGS 84) X=607380, Y=2183751, código postal 73620, para lo cual en este acto se realiza la colocación física de un sello de clausura con folio número PFP A727.3/2C.27.2/00051/2023, sobre las trozas apiladas (madera en rollo) mismo que queda expuesto a la intemperie; así como el ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE LAS SIGUIENTES MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES:-----**

GÉNERO/PRODUCTO	Piezas	Volumen
Madera en rollo medidas comerciales 2.50 m de largo correspondiente a la especie <i>Abies religiosa</i> (Oyamel), en estado seco.	447	99.245 M ³ R
Madera en rollo medidas comerciales 2.25 m de largo correspondiente al género <i>Pinus spp.</i> (Pino) en estado seco.	18	2.269 M ³ R
Madera en rollo medidas comerciales 2.25 m de largo correspondiente al género <i>Pinus spp.</i> (Pino) en estado verde.	79	12.722 M ³ R

